

PRODEUR
Promotora del Desarrollo Urbano
**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA:
No. PRODEUR-R33-2019-ROS-LP-03**

“INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN COLONIA LOS RAMOS 2”.

En la Ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, en punto de las **09:00** horas del **13 de JUNIO de 2019**, día y hora señalada para llevar a el Acto de Notificación de Fallo del procedimiento de contratación de la Licitación Pública del contrato de obra pública número: **No. PRODEUR-R33-2019-ROS-LP-03** denominado: **“INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN COLONIA LOS RAMOS 2”**. De conformidad con lo establecido en la Apertura de Propuestas Técnicas de fecha **10 de JUNIO de 2019** y en cumplimiento con lo dispuesto en las bases de licitación respectivas, se reunieron en el lugar indicado en el Municipio de Playas de Rosarito, el **Arq. Héctor Rodolfo Fernández Muñoz** Director de la **PRODEUR** preside este acto con asistencia del **Ing. José Santos Nande Castro**, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Acto de Fallo.
3. Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA

Firmando los presentes la lista de asistencia.

PUNTO NÚMERO DOS.- ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, procedo a la emisión del Fallo de la Licitación No. **PRODEUR-R33-2019-ROS-LP-03**, resultando lo siguiente:

I.- Que de conformidad con el Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito procedió a la evaluación de las proposiciones , para verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, con base en la documentación aportada por los licitantes, la entidad verificara que las propuestas incluyan la información, los documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación; que los programas de ejecución sean factibles de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean las requeridas por la convocante. Se analizara debidamente el cálculo y la integración de los precios unitarios solicitados.

II.-Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

Hecha la evaluación de la documentación exhibida por los licitantes se obtuvieron las propuestas objeto de análisis comparativo quedando de la siguiente forma:

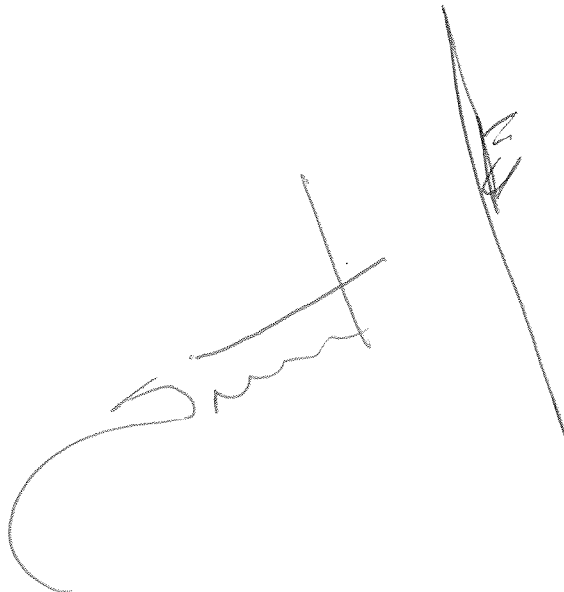
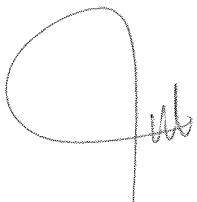
Nombre de la Empresa	PROPUESTA S/I.V.A.
ING. JAVIER PALACIO SOSA	\$ 1'087,484.09

Por lo que es de fallarse y se falla:

UNICO.- Con fundamento legal del artículo **45** de la de Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, así como el artículo 35 de su respectivo Reglamento y visto todo lo expuesto, se otorga el fallo de la licitación no. **PRODEUR-R33-2019-ROS-LP-03**, relativo a: **"INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN COLONIA LOS RAMOS 2"**. A la Empresa **ING. JAVIER PALACIO SOSA** Por un importe de **\$ 1'261,481.64 (UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 64/100 M.N. C/I.V.A.)**, incluye el impuesto al valor agregado.

Así se resolvió en base al dictamen que fundamenta el fallo, el día **12 de JUNIO de 2019**, en esta ciudad de Playas de Rosarito, Baja California

PUNTO NÚMERO TRES.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. No existiendo otro asunto que tratar y habiéndose elaborado la presente Acta de notificación de fallo del procedimiento de licitación número **PRODEUR-R33-2019-ROS-LP-03**, siendo las 9:10 horas de la fecha señalada, se da por clausurado el presente acto, firmando para constancia todos los participantes que desearon hacerlo, entregándoseles en forma inmediata copia de la misma.



Arroz m... v...



VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

PRODEUR
 Promotora del Desarrollo Urbano

**PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO
 DE PLAYAS DE ROSARITO**

ARQ. HECTOR RODOLFO FERNANDEZ MUÑOZ
 DIRECTOR DE LA PRODEUR

ING. JOSÉ SANTOS NANDE CASTRO
 JEFE DE LICITACIONES

REPRESENTANTE DE SINDICATURA
 SINDICO PROCURADOR DEL H. VII
 AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

Arq. M. J. - Víctor





VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

PRODEUR
Promotora del Desarrollo Urbano
**LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA**

“INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN COLONIA LOS RAMOS 2”.

PRODEUR-R33-2019-ROS-LP-03

Playas de Rosarito, B. C. a 13 de JUNIO de 2019

Nombre	Dependencia	Firma
Kathya Arzola	Dedom	Arzola Meyer Kathya
OSCAR MORALES	SINDICATURA	[Signature]
JOSE RAFAEL RAMIREZ	PRODEUR	[Signature]
FELIX FERNANDEZ M.	PRODEUR	[Signature]



(661) 613 7612 y 13

José Haroz Aguilar 2000
Fracc. Villa Turística, 22710
Rosarito, B.C.

www.rosarito.gob.mx

